

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5.00
Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea..... 0.20

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 6.25
Número suelto..... 0.25

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, dond...

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo...

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia...

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 3.º.—CAZA CIRCULAR

Con esta fecha y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 41 de la vigente Ley de Caza de 16 de Mayo de 1902...

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Segovia, 30 de Abril de 1920.

EMILIO LLASERA

Gobierno civil de la provincia de Segovia

MINAS

Debiéndose proceder por el personal facultativo de este Distrito minero, a la práctica del reconocimiento y demarcación de la mina nombrada «Conchita»...

Segovia, 30 de Abril de 1920.

EMILIO LLASERA

Desde el día 4 al 13 de Mayo,

se reconocerá y en su caso se demarcará la mina nombrada «Conchita» número 440, del término municipal de El Espinar...

Lo que se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia para conocimiento del interesado D. José Guimón Equiguren...

Madrid, 29 de Abril de 1920.—El Ingeniero Jefe, Pedro Pérez.

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Los individuos de clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia...

Día 3 de Mayo 1920.—Montepío civil y Jubilados.

Día 4.—Montepío Militar.

Días 5.—Retirados de Guerra.

Días 6, 7 y 8.—Todas las nominas en general.

Segovia, 30 de Abril de 1920.—El Delegado de Hacienda, Baldomero Sobrini.

Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia de Segovia CONSUMOS.—CIRCULAR

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 314 del reglamento de consumos, la Oficina de mi cargo llama la atención de las Corporaciones municipales...

Los morosos para que examinen la contabilidad de los mismos.

Segovia, 30 de Abril de 1920.—El Administrador de Propiedades, P. I., Eulalio Itarte.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Consejo forestal.—Segunda sección

PESCA FLUVIAL

En el BOLETÍN OFICIAL núm. 51, correspondiente al día 23 del actual, en el anuncio inserto en el mismo...

Segovia, 30 de Abril de 1920.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL...

Ayuntamiento de Narros de Cuellar

- D. Agapito Sastre Albertos
Pablo Alonso Sastre
Mariano de Pedro Muñoz
Hilarion Gómez Alonso
Vicente Laguna Morales
Eustasio Castro Oviado

CONTRIBUYENTES

- D. Dámaso Esteban Sastre
Lucas Laguna Matias
Lorenzo Alonso Cucero
Fructuoso Manso Reinoso
Eusebio Palacios López
Cesáreo Laguna Aragón
Mariano Maderuelo Sastre
Florentino Sastre Laguna
Mariano Gómez Muñoz
Pedro Alonso Laguna
Alejo Morales Carretero
Mariano Alonso Sastre
Félix Laguna Morales
Faustino de Benito Laguna
Juan Sastre Albertos
Eusebio Laguna Alonso
Pedro de la Rosa Gómez
Lino Alonso Martín
Sebastián Alonso Cucero
Leandro Palacios López
Asterio Alonso García
Pedro Alvarez Arnanz
Emilio Maroto Yusta

D. Lucio Laguna Morales
Narros de Cuellar, a 29 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Agapito Sastre.

Ayuntamiento de Castro de Fuentidueña

- CONCEJALES
D. Teodoro Peña y Peña
Saturnino Peña Iglesias
Pedro Bravo Pérez
Matias Sanz Pérez
Valero García Martín
Basilio Pecharromán Iglesias

CONTRIBUYENTES

- D. Nicomedes Peña Guijarro
Claudio Peña y Peña
Fructuoso Pajares Bravo
Alfonso Peña Sanz
José Guijarro Peña
Segundo Sanz Peña
Mariano Peña Sanz
Marcos Pecharromán Peña
Miguel Benito Vela
Antonino Peña Pecharromán
Manuel Peña Guijarro (menor)
Prudencio San José Expósito
Fermín Sanz Pascual
Facundo Iglesias Sanz
Joaquín Guijarro Sanz
Rufino Sanz Pérez
Telesforo Sancha Cabrero
Lope Martín Sanz
Marcelino Peña y Peña
Zacarias Sanz Pascual
Manuel Peña Guijarro (mayor)
Eusebio Pecharromán Casado
Isaac Pecharromán Guijarro
Julian Martín Blanco

Castro de Fuentidueña, a 1.º de Marzo de 1920.—El Alcalde, Teodoro Peña.

Ayuntamiento de Valdeja

- CONCEJALES
D. Justo de Pablo
Juan Azuara
Timoteo Esteban
Gumersindo Martín
Alejandro Cuenca
Felipe González

CONTRIBUYENTES

- D. Pablo Azuara Esteban
Francisco García
Miguel Martín
Benito Moreno
Pablo Azuara Martín
Mariano Ibáñez
Tomás Maatín
Antonio Miguel
Félix Esteban
Manuel García
Ezequiel Martín
Pío Moral
Segundo Santamaría
Sotero Carrasco

D. Antonio de Antonio
Raimundo Martín
Cirilo García
Toribio Azuara
Mannel Esteban
Paulino de Pablo
Juan Esteban García
Narciso Esteban
Miguel Lesma
Juan Madrigal
Valvieja, 4 de Marzo de 1920.—El
Alcalde, Justo de Pablo.

1236

Ayuntamiento de Aldeanueva del Monte

CONCEJALES

D. Cesáreo Alonso Sanz
Luciano Bartolomé Ponce
Simón Martín Barahona
Rufino Calvo Martín
Florencio Ponce García
Eugenio García Martín

CONTRIBUYENTES

D. Félix Barrio Martín
Francisco García y García
Demetrio Quevedo Pérez
Mariano Carrasco Illana
Mariano Fernández Martín

Gabino Barahona Arranz
Gregorio Alonso y Alonso
Juan García Martín
Pedro Calvo Alonso

Juan Barrio Martín
Marcelino Narros Ponce
Cipriano Fernández Martín
Demetrio Martín Domínguez
Daniel Ponce Benito
Mariano Ponce y Ponce
Felipe de Diego Granda
Julián Fernández Martín
Gorgonio García y García
Mariano Villas Yagüe
Marcos Martín Carrasco
Toribio Alonso Martín
Santiago Barahona Martín
Lázaro Ponce Núñez
Valentín Ponce Arranz

Aldeanueva del Monte, 20 de Marzo
de 1920.—El Alcalde, Cesáreo Alonso.

1293

Ayuntamiento de Laguna Rodrigo

CONCEJALES

D. Claudio Domingo Martín
Martín del Campo Palomares
Simón Sanz Pérez
Andrés Domingo Martín
Cirilo Merinero Martín
Faustino Merinero Bermejo

CONTRIBUYENTES

D. Eustasio Arribas García
Fructuoso Adanero Arribas
Francisco Alvarez Luengo
Joaquín Barrero Arribas
Doroteo Barrero Arribas
Gumersindo Bragado Pajares
Mariano Domingo del Campo
Ceferino Domingo Luengo
Eladio Esteban Velasco
Juan Esteban Marugán
Florencio García González
Mariano Herranz Manso
Tomás Hernangómez Artiaga
Clemente Maroto Sastre
Andrés Merinero González
Rufino Merinero González
Hilario Merinero Martín
José Martín Merinero
Sandalio Martín de Frutos
Evaristo Maroto Luengo
Eugenio Palomares Sanz
Justo Pérez Sastre
Bernardo Rincón Sastre
Sandalio Velasco Pascual
Laguna Rodrigo, 2 de Abril de
1920.—El Alcalde, Claudio Domingo.

1294

Ayuntamiento de Calabazas

CONCEJALES

D. Ildefonso de la Fuente Val
Mariano Velasco Vega
Vacante por defunción

D. Félix Sombria Arranz
Valentín Cabrero Vacas
Lucas Pascual Galindo

CONTRIBUYENTES

D. Julián Alvaro García
Mariano Cárdena Coscojuela
Fulgencio de la Fuente Parra
Sotero de la Fuente Val
Juan González Hernansanz
Santos Galindo Martín
Santiago Velasco de Dios
Mamerto Hernando Rojo
Juan Lázaro Hernando
Teodoro Melero Lázaro
José Pascual Hernando
Eulogio Pecharromán Díez
Guillermo Rojo Cisneros
Benito San Ciriaco
Agapito Vega González
Mariano Vega Hernando
Marcelino Minguela Fuente
Pedro Santamaría Gómez
Juan Gómez Izquierdo
Francisco Gómez Saco
Analecto Aragón Gómez
José Hernando Alvaro
Gonzalo Vega Velasco
Jacinto Hernansanz Arranz

Calabazas, 5 de Abril de 1920.—El
Alcalde, Ildefonso de la Fuente.

1297

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

CONCEJALES

D. Pedro Criado de Frutos
Leonardo Aguado Sancha
Dionisio Gómez Escribano
Lucas Callejo Criado
Felipe Tejedor de la Flor
Mariano Olmos Merino
Rufino Guijarro Calvo

CONTRIBUYENTES

D. Claudio Renedo Serrano
Gregorio Olmos Pérez
Gumersindo Olmos Pérez
Mariano Renedo Serrano
Antonio Olmos Pérez
Antonio Pastor García
Pedro Maderuelo Fuentetaja
Domingo Pastor y Pastor
Facundo Calvo García
Tomás Callejo Criado
Epifanio Olmos Caballero
Braulio Monedero de Frutos
Felipe Lobo Ballesterio
Pablo Ortega Calvo
Antonio Calvo Herrero
Cirilo Guijarro Rodríguez
Facundo Olmos Sanz
Ildefonso García Minguela
Valentín Olmos Herrero
Gabino García Pastor
Mariano Criado Calvo
Mariano Calvo Minguela
Ceferino Olmos García
Cornelio Calvo Carretero
Fredesvinto Pérez González
Telesforo Escribano Ortega
Francisco Ballesterio Rebollo
Telesforo Olmos Olmos
Rufino Olmos García
Gregorio Ortega Núñez
Nicomedes Pastor García
Tomás Criado de Lucas
Zarzuela del Pinar, 28 de Febrero
de 1920.—El Alcalde, Pedro Criado.

1309

Ayuntamiento de Sauquillo de Cabezas

CONCEJALES

D. Vicente Illanas Matesanz
Gregorio Monedero Arribas
Tiburcio Pascual Arribas
Pablo Matesanz Martín
Doroteo Cerezo Gómez
Baldomero Velasco Niño

Vacante

CONTRIBUYENTES

D. Martín Muñoz Merino
Claudio Monedero López
José Martín Lozoya
Francisco Monedero López
Pablo Monedero Arribas
Florindo Conto García
Domingo Velasco Matesanz
Antonino López Moreno
Hilario Merino Alonso
Angel Herrero Peinador
León Martín Remondo

D. Carlos Arribas Monedero
Santiago Gil Illanas
Maximino Pérez Cámara
Juan López Domingo
Ireneo Domingo López
Serafin Pascual Arribas
Antonio Puerta Cabrero
Isidro Arribas Monedero
Victor Remondo Muñoz
Felipe Velasco Herrero
Julián Remondo Gómez
Juan López Velasco
Mariano Matesanz (menor)
Ambrosio Illanas Velasco
Jenaro López Velasco
Segundo Monedero González
Eladio López Matesanz
Sauquillo de Cabezas, 31 de Marzo
de 1920.—El Alcalde, Vicente Illanas.

1310

Ayuntamiento de Otero de Herreros

CONCEJALES

D. Eusebio del Barrio de Bias
Francisco Casado del Barrio
Gabriel Sánchez Piñuela
Melquiades Arribas Caero
Luis Casado de la Calle
Guillermo de Mercado Hernández
Eleuterio de Andrés Sebastián
Bonifacio del Barrio Miguel

CONTRIBUYENTES

D. Angel Roldán Arribas
Antonio de la Calle Calatraveño
Antonio Gómez García
Alejandro del Barrio Miguel
Bartolomé de la Calle Miguel
Cayetano Piquero Requies
Ceferino Miguel Arribas
Doroteo Piñuela Miguel
Francisco de Frutos Aparicio
Felipe de la Calle del Barrio
Frutos de la Calle Calatraveño
Juan de la Calle Antón
Juan Blasco Aparicio
Juan de la Calle Miguel
Liberio de Blas de la Calle
Manuel Rodríguez Poza
Mariano Arribas de la Calle
Mariano de Andrés Piñuela
Pedro Arribas Casado
Pedro del Barrio Piñuela
Pascual Blasco Vilda
Rafael de Bias de la Calle
Remigio de la Calle Calatraveño
Tomás del Barrio Llorente
Otero de Herreros, 30 de Enero de
1920.—El Alcalde, Eusebio del Ba-
rrio.

1311

Ayuntamiento de Cedillo de la Torre

CONCEJALES

D. Juan de Pablo Rodríguez
Enrique López Gadea
Victoriano Gimeno García
Venancio Tomé Yagüe
Maximino de Pablo Sanz
Andrés Rodríguez Tomé
Marcelino López Pascual

CONTRIBUYENTES

D. Cesáreo Pérez de las Heras
Lorenzo Rodríguez Olmos
Clemente Rodríguez Sanz
Benito Sanz Pascual
Leandro Sanz y Sanz
Martín García López
Hilario Tomé López
Ignacio Estebanz Niño
Francisco García González
Calixto de Pablo Rodríguez
Marcos de Pablo Gil
Narciso González y González
Genaro Sanz Alonso
Gregorio Yagüe Rodríguez
Macario de Pablo Rodríguez
Ramón López Pascual
Pablo González García
Pedro García Bartolomé
Santiago Sanz Maderuelo
Pablo Alonso Rodríguez
Victor de Pablo Gil
Timoteo García González
Jesús García González
Vicente González García
Pedro Azuara González

D. Pedro González García
Agustín González García
Tomás López Yagüe

Cedillo de la Torre, a 7 de Abril de
1920.—El Alcalde, Juan de Pablo.

1316

Ayuntamiento de Torreadrada

CONCEJALES

D. Nemesio Montes Sanz
Felicitísimo Parra de Andrés
Leandro de Marcos Parra
Basilio Martín y Martín
Tomás de Andrés Sanz
Fulgencio Peña Montes
Matín Martínez Blanco

CONTRIBUYENTES

D. Ildefonso Peña Sancha
Eulalio Puebla Bartolomé
Francisco Guijarro Peña
Gerardo Peña Sanz
Pelayo Benito Serrano
Carlo Blanco Sanz
Tomás Martín López
Juan Francisco Sanz Peña
Antonio Puebla Gómez
Segundo Montes Sanz
Santos Montes Sanz
Eleuterio Sanz Pascual
Martiniano Sanz Pascual
Gabriel Sanz Pascual
Antonio España de Diego
Ulpiano Puebla Bartolomé
Fermín Puebla Bartolomé
Pedro Delgado Puebla
Rogelio Martín Sacristán
Pedro Andrés Sanz
Román García Sacristán
Eugenio Cabrera Puebla
Bernardo Martín Sanz
Juan Montes Sanz
Agustín Peña Pascual
Alvaro Blanco Bravo
Buenaventura Galindo Benito
Savino Iglesias Sanz
Torreadrada, a 4 de Abril de 1920.
—El Alcalde, Nemesio Montes.

1326

Ayuntamiento de Fuente de Santa Cruz

CONCEJALES

D. Lucio Gómez Martín
Agustín Sobrino Herrero
Jesús Casado Pérez
Mauricio Escudero Martín
Nicolás Gómez Lozano
Baldomero Fragua García
Esteban Rivero Gómez

CONTRIBUYENTES

D. Antonio Martín Escudero
Segundo Escudero Juárez
Santos Gil Escorial
Santiago Villoslada Escudero
Gumersindo Escudero Martín
Millán Gómez Fragua
Conrado Arroyo Hernández
Ruperto Martín Muñoz
Lorenzo Rebollo de Diego
Elías Sánchez Cueto Ortiz
Ezequiel Sanz Martín
Angel Lázaro Fernández
Francisco del Río Villoslada
Eustaquio Crespo González
Enrique del Río Villoslada
Eduardo Arroyo Hernández
Victorio Saiz Miranda
Celso García Escudero
Analecto Sanz Calle
Santiago Cubero Villoslada
Anastasio del Pozo Serrano
Eusebio Lozano Gómez
Francisco Gómez Martín
Luis Saiz Manzanas
Perpetuo Pérez Villoslada
Santiago de Nicolás Gutiérrez
Luis Pérez Villoslada
Celedonio Cubero Villoslada

Fuente de Santa Cruz, 8 de Abril
de 1920.—El Alcalde, Mauricio Es-
cudero.

1327

Ayuntamiento del Villaseca

CONCEJALES

- D. Sintoriano Sanz de la Cruz
- Sebastián de la Cruz Ortiz
- Fermín de San Cristóbal Expósito
- Bernardino Antona Poza
- Matías González Bravo
- Pedro Matesanz Ortiz

CONTRIBUYENTES

- D. Francisco González García
  - Felipe González García
  - Esteban de la Cruz Antona
  - Vicente González Sanz
  - Indalecio González García
  - Julián Antona Ortiz
  - Fermín Sanz Antona
  - Isidoro Sanz Antona
  - Gabriel Díez Expósito
  - Ruperto Rubio de la Cruz
  - Luis Antona de la Cruz
  - Manuel Sanz Matesanz
  - Dionisio González García
  - Antonio Antona Pascual
  - Manuel de la Cruz Sanz
  - Eugenio Ortiz González
  - Pedro González Ortiz
  - Juan Antona Tanarro
  - Ezequiel Sanz de la Cruz
  - Cesáreo Matesanz Arraz
  - Andrés González Antona
- Villaseca, a 4 de Abril de 1920.—El Alcalde, Sinforiano Sanz.

1328

Ayuntamiento de Rapariegos

CONCEJALES

- D. Antonio González Caro
- Benjamín Herranz Sobrinero
- Antolín Galindo Martín
- Manuel Ajo de San Lorenzo
- Primitivo Martín Sanz
- Vidal Cid Rojero
- Maximino Pérez Villagrán

CONTRIBUYENTES

- D. Florentino Pérez Villagrán
  - Estanislao Pérez González
  - Pedro Pérez González
  - Estanislao Hernández Herreiro
  - Martín Villagrán Mateos
  - Fernando Pérez González
  - Luis García Martín
  - Eduardo Herrero Martín
  - Nicanor Sanz Tardón
  - Indalecio Yagüe Hernández
  - Bernardo Martín Hernández
  - Manuel Labrador González
  - Juan Matilla Herrero
  - Electo Esteban Martín
  - Conrado Fernández Lázaro
  - Román González Martín
  - Felipe Herrero Membrilla
  - Aurelio Lumbreras García
  - Narciso del Castillo Rodríguez
  - Agustín Sanz Martín
  - Benito Sanz Martín
  - Cecilio Herrero Martín
  - Tesifonte Herrero Martín
  - Aurelio Yagüe Hernández
  - Teodoro Martín Ajo
  - Valentín Sanz Rodríguez
  - Orencio Domínguez Prieto
  - Venancio González Sasmoro
- Rapariegos, a 10 de Abril de 1920.—El Alcalde, Antonio González.

1329

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

CONCEJALES

- D. Arcadio González Vallejo
- Bonifacio Miguel Moreno
- Quintín Santos Gozalo Miguel
- Gregorio del Pozo Tribiño
- Valeriano Tribiño Aguilo
- Ignacio Aguirre Agudo
- Miguel Llorente García
- Abelardo Martín Oviedo
- Antonio Escudero Bobillo

CONTRIBUYENTES

- D. Virgilio Aguirre Agudo
- Mariano Vela Gozalo
- Pablo Camarero y Gill
- Gregorio Fernández y González
- Aniceto Heras Redondo
- Higinio Arribas Agudo
- Antonio Llorente Búrguño
- Leocadio García Fernández
- Cándido Illera Agudo
- José Gómez Molinero
- Jacinto Balbuena Martín
- Francisco Oviedo de Andrés
- Juan Martín Casado
- Angel Llorente Benito
- Mariano Gómez García
- Julián Heredero Aparicio
- Pedro Callejo González
- Atilano Esteban Núñez
- Pedro Marcelo Núñez Núñez
- Florentín Tribiño Sanz
- Vicente Roldán Anaya
- Victorio Gozalo de Dios
- Valentín González Barroso
- Ricardo Rodríguez González
- Joaquín Torres Lázaro
- Angel Hernangómez Bragado
- Constantino del Barrio Vázquez
- Ramón Velázquez González
- Juan Bautista Palacios Miguel
- Fidel Gozalo Martín
- Ruperto Sanz Mesa
- Bonifacio Pérez Gómez
- Matías Borregón Esteban
- Sebastián Garcillán García
- Gregorio Jorge Moreno
- Agapito Felizón Plaza

Santa María la Real de Nieva, a 11 de Abril de 1920.—El Alcalde, Arcadio González.

1330

Ayuntamiento de Sacramenia

CONCEJALES

- D. Matías de Frutos Mate
  - Fernando Moreno Fernández
  - Juan Cabrero Melero
  - Bernabé Paul Pérez
  - Braulio Andrés Rojo
  - Juan de Frutos Catalino
- Vacante  
Vacante

CONTRIBUYENTES

- D. Francisco Andrés Martín
  - Eloy de la Fuente González
  - Julián Lázaro Andrés
  - Enstasio de Frutos Martín
  - Nicanor Sanz Cano
  - Francisco Martín Calvo
  - Venancio Calzada Ortega
  - Vicente Rojo Andrés
  - Maximino Andrés Martín
  - Casimiro Sanz de Frutos
  - Miguel Gómez Pascual
  - Pedro Andrés Martín
  - Mariano de Frutos Galindo
  - Sotero Calzada Ortega
  - Pedro Lamas Sacristán
  - Eliás Andrés Delgado
  - Marcos Valentín Cabrero
  - Silvano Ortega Cerezo
  - Ciriaco Andrés de la Fuente
  - Ruperto Santamaría Enebral
  - Ezequiel Melero Bermejo
  - Ciriaco Sarranes Valentín
  - Pedro Lázaro Pérez
  - Antonino Melero González
  - Aniceto Pascual San Juan
  - Victor Lázaro Pérez
  - José de la Cámara Pascual
  - Justo Serrano San Bonifacio
  - Jesé Bermejo Lázaro
  - Eusebio Pascual San Juan
  - Leonardo Cabrero Pascual
  - Mariano González Izquierdo
- Sacramenia, 2 de Abril de 1920.—El Alcalde, Francisco Andrés.

1341

Ayuntamiento de Marteruelo

CONCEJALES

- D. Agapito Martín Lázaro
- Pedro Lorenzo del Cura
- Roque Cáceres García
- Eugenio Martín Sanz
- Martín Carnicero Arroyo
- Frutos Ramos Clemente
- Manuel Sanz Iglesias

CONTRIBUYENTES

- D. Vicente Bermúdez González
- Santiago González García
- Bartolomé del Río Cura
- Pedro Carnicero López
- José de la Hoz Díez
- Pedro García Arranz
- Hermenegildo de la Cruz Hernando
- Eustaquio Martín Lázaro
- José Lorenzo Cristóbal
- León Ramos Clemente
- Tomás López García
- Marcos Lorenzo de Lama
- Benito Granda Martín
- Leocadio García y García
- Antolín Delgado Cristóbal
- Benito de la Hoz Díez
- Doroteo García Lorenzo
- Gumersindo Miguel Pérez
- Bernabé de Diego Sanz
- Alejandro Sanz Martín
- Pantaleón Carnicero Arroyo
- Segundo Hernando Martín
- Narciso García Lorenzo
- Mariano Cristóbal García
- Agapito Martín García
- Francisco Martín Sanz
- Tomás Martín Guijarro
- Sabas Lorenzo Martín

Marteruelo, 10 de Abril de 1920.—El Alcalde, Frutos Ramos.

1346

Ayuntamiento de Roda de Eresma

CONCEJALES

- D. Cosme Arribas Rincón
- Zoilo de Frutos Higuera
- Saturio Peña Olmos
- Antonio Fuentes Romano
- Marcelino Hernando Rincón
- Julián de Frutos Francisco

CONTRIBUYENTES

- D. Justo Rubio Pérez
- Eleuterio de Frutos Díez
- Calixto de Marcos Herranz
- Andrés Herranz de la Cruz
- Alejandro González González
- Juan Rubio Tejero
- Casto Velasco Manso
- León García de Marcos
- Abdón Fuentes Yubero
- Santiago Arribas Rincón
- Pablo de Santos Rincón
- Fausto de Marcos de Frutos
- Juan de Frutos (mayer)
- Bruno Gimeno Hernangómez
- Juan de Frutos Palomares
- Bonifacio Gilarranz de Frutos
- León Otones Herranz
- Isidro Sanz Rubio
- Mariano Velasco de Frutos
- Julián García de Marcos
- Gabriel Matarraz Luengo
- Fermín Hernando de Frutos
- Domingo Manso Tardón
- Carlos Tardón Cardenal

Roda de Eresma, 8 de Marzo de 1920.—El Alcalde, Cosme Arribas.

1347

Ayuntamiento de Marazoleja

CONCEJALES

- D. Mariano Sastre Revilla
- Timoteo Esteban Sacristán
- Marcos Herranz de Pablos
- Fermín Sanz de Frutos
- Bruno de Frutos Garcillán
- Félix de Pablos Crespo

CONTRIBUYENTES

- D. Buenaventura Llorente Esteban
- Pedro Sanz Bravo
- Ignacio Esteban Garcillán
- Prudencio Hernando Hernando
- Jenaro Sanz Muñoz
- Victor García de Pablos
- Fermín Sastre Pérez
- Eliás García de Frutos
- Pedro Sanz Muñoz
- Alejandro Andrés de Frutos
- José Hernando Hernando
- Juan Santos de Frutos
- Emeterio García Tejero
- Bernardino Antón Cantalejo
- Eugenio Cabrero Garcillán
- Eusebio Esteban de Frutos
- Francisco Sanz Muñoz
- Tiburcio García de Frutos
- Roberto Aguado Herranz
- Eliás de Pablos Maroto
- Marcelino Santos de Frutos
- Laureano Herranz Bartolomé

Marazoleja, 12 de Abril de 1920.—El Alcalde, Timoteo Esteban.

1360

Ayuntamiento de Marazuela

CONCEJALES

- D. Juan Ayuso Heredero
  - Santiago Calle de Frutos
- Vacante
- D. Eliás Arribas de Frutos
  - Venancio Aragonés Manso
  - Gabino Sastre Hernández

CONTRIBUYENTES

- D. Eulogio García Velasco
- Pedro Sastre Hernández
- Anastasio Ayuso Aguado
- Francisco Hernández Benito
- Maximiliano Llorente Gutiérrez
- Juan Manso Aragonés
- Restituto García Sastre
- Pascual de Frutos Gómez
- Mario Aragonés Sastre
- Luis Maroto Bermejo
- Germán Rincón Gómez
- Maurici Esteban Hernangómez
- Eliás López de Miguel
- Ulpiano Herrero García
- Esteban Aguado Vega
- Eliseo Ayuso Heredero
- Florentino García Herrero
- Vicente Luengo López
- Marcelino Monjas Gómez
- Daniel Marinas Herranz
- Martín Cobas Velázquez
- Ciriaco Benito Tabanera
- Julián Aragonés Manso
- Mariano Herrero Sastre

Marazuela, 13 de Abril de 1920.—El Alcalde, Venancio Aragonés.

1365

Ayuntamiento de Pelayos del Arroyo

CONCEJALES

- D. Luis Ayuso Berrocal
- Agustín Galindo de Frutos
- Raimundo Miguel Sanz
- Luciano Miguel Gil
- Pedro Miguel Redondo
- Francisco Lozoya Arahuetes

CONTRIBUYENTES

- D. Alejandro García y García
- Casimiro Arahuetes Lorón
- Mariano Martín Miguel
- Domingo Borreguero Egido
- Ignacio Cobos Martín
- Gregorio Cantalejo Gómez
- Tiburcio García Redondo
- Francisco Martín Cantalejo
- Gregorio Ayuso Berrocal
- Casimiro Domínguez García
- Lucas García Martín
- Pedro Gala Martín
- Román Martín y Martín
- Celestino Gómez Miguel
- Bias Isabel García
- Segundo Velasco Arribas
- Simón Martín Cantalejo
- Juan Martín Miguel
- Tomás Martín Miguel
- Justo Martín Lozoya

Alcaldia de Laguna de Contreras

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir acordó en sesión del día de hoy, practicar un deslinde de carácter puramente local en este término en las vías pecuarias, caminos, servidumbres y descansaderos y abrevaderos de ganados, cuya operación ha de tener lugar el día 15 del próximo mes de Mayo, a las nueve de la mañana, por la Comisión nombrada al efecto; transcurridos que sean los cinco días desde el 15 citado, los contribuyentes que se crean perjudicados con el deslinde, podrán presentar en el de ocho días, las reclamaciones que crean oportunas; pues transcurridos que sean, no se admitirá ninguna. Este anuncio servirá de aviso y notificación y se publicará en tres números consecutivos del BOLETIN OFICIAL.

Laguna de Contreras, 24 de Abril de 1920.—El Alcalde, Miguel González

Alcaldia de Segura de Fresno

Por dimisión voluntaria del que la vino desempeñando, se encuentra vacante la plaza de Médico titular de este partido, que le constituyen este pueblo como cabecera y Aldeanueva del Monte y su agregado Barahona, como anejos, que distan de este pueblo tres kilómetros próximamente, la cual se anuncia por el plazo de treinta días, para su provisión.

Los solicitantes que habrán de reunir las condiciones legales y el de estos agraciado, percibirá setecientas cincuenta pesetas, entre los tres pueblos anuales, por sus servicios como titular en medicina; pudiendo contratar libremente con ciento treinta familias acomodadas que existen en el partido.

Los solicitantes presentarán sus solicitudes en el plazo y condiciones que se indican. Segura de Fresno, a 7 de Marzo de 1920.—Juan Sanz Calvo.

Alcaldia de Valdesimonte

Terminado el repartimiento de consumos de este distrito municipal, formado por Junta nombrada al efecto y aprobado por este Ayuntamiento, para el año de 1920 a 1921, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días que empezarán a contarse desde el en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que durante dicho plazo, pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean justas en debida forma; pasado este plazo, no se atenderá ninguna.

Valdesimonte, 26 de Abril de 1920.—El Alcalde, Juan Díez.

Alcaldia de Navafria

Se halla vacante la plaza de Depositario de los fondos municipales de este municipio, con el haber anual de doscientas pesetas, que serán satisfechas por trimestres vencidos, la cual se anuncia para su provisión en propiedad, para que en el término de veinte días, a contar desde el día siguiente en que el presente aparezca en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar los aspirantes las instancias en la Secretaría municipal, bajo las condiciones acordadas por este Ayuntamiento, las cuales estarán de manifiesto en la Secretaría.

Navafria, a 26 de Abril de 1920.—El Alcalde, Alejandro Hernanz.

Juzgado municipal de Roda de Eresma

Don Saturnio Peña Olmos, Juez municipal de este pueblo de Roda de Eresma.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia de D. Gabriel Matarranz Luengo, contra D. Guillermo Cerezo Frutos, sobre reclamación de ciento dieciséis pesetas, setenta y cinco céntimos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En el pueblo de Roda de Eresma, a veintiséis de Abril de mil novecientos veinte, constituido el Tribunal municipal en la Sala Audiencia del mismo, compuesto del Sr. Juez municipal don Saturnio Peña Olmos, Adjuntos: don Pablo de Santos Rincón y D. Juan de Frutos Palomo, en virtud de lo que dispone el artículo 23 de la ley de justicia municipal, en armonía con el setecientos treinta y uno de la ley de enjuiciamiento civil, y visto el juicio verbal civil que antecede, promovido en este Juzgado por D. Gabriel Matarranz Luengo, mayor de edad, casado, profesión carretero y vecino de este pueblo, contra D. Guillermo Cerezo Frutos, también mayor de edad, casado, profesión hachero, y vecino del pueblo de Aguilafuente, en esta provincia, sobre reclamación de ciento dieciséis pesetas y setenta y cinco céntimos, por compostura de un carro de la propiedad de este último.

Fallamos.—Que debemos condenar y condenamos en rebeldía al demandado Guillermo Cerezo Frutos, vecino de Aguilafuente, al pago de la cantidad de las ciento dieciséis pesetas, setenta y cinco céntimos, gastos y costas del juicio hasta su terminación.

Así por esta nuestra sentencia la que se notificará personalmente al demandado, si lo solicitase el demandante y publicará en la parte exterior de este Juzgado, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Saturnio Peña.—Pablo de Santos.—Juan de Frutos.—Con rúbricas.—En el mismo día fue publicada.—El Secretario, Bonifacio Gilarranz.—Con rúbrica.

Dado en Roda de Eresma, a veintiséis de Abril de mil novecientos veinte.—El Juez municipal, Saturnio Peña.—El Secretario, Bonifacio Gilarranz.

Deposito de suministro de Intendencia de Segovia

Nota de los artículos adquiridos durante el mes actual por el depósito de esta Plaza

Cebada, a Juan Rubio, de Roda, a 47'25 pesetas quintal; paja corta, a Nicolás de Frutos, de Encinillas, a 8'25 pesetas; leña para hornos y para cocinas, a Pedro Gimeno, de San Ildefonso, a 6'50 y 6'70 pesetas, respectivamente; sal a Tomás Fernández, de Segovia, a 8 pesetas, y carbón de de encina, a Fermín Díez, de Segovia, a 18'75 pesetas, quintal métrico.

Todos los artículos fueron de las reglamentarias condiciones y su adquisición efectuada al pie de los almacenes del Depósito, siendo dichos precios con todo gasto, incluidos los transportes, acarreos, impuesto de pagos al Estado, etc., etc.—El Jefe, Lázaro González.

D. Benito Matamala Benito  
Francisco Egido Gómez  
León Velasco Arahuetes  
Agustín Lozoya García  
Pelayos del Arroyo, 17 de Abril de 1920.—El Alcalde, Luis Ayuso.

Ayuntamiento de Valdevacas de Montejo

CONCEJALES  
D. Miguel Izquierdo del Cura  
Cenón Agraz del Cura  
Justo Martín Benito  
Carlos Abad García  
Pío Benito Hernampérez  
Gregorio Guijarro del Cura

CONTRIBUYENTES

D. Eusebio del Cura Cristóbal  
Bernardo Sanz Abad  
Leodegario Benito Hernampérez  
Eliás Mayor Armendáriz  
Dámaso Benito y Benito  
Tiburcio Calleja Martín  
Juan Sanz Agraz  
Cayo Sanz Martín  
Mariano Catalina del Cura  
Sandalo Barrero Perlado  
Benigno Martín Gil  
Bernardino Benito Sanz  
Eustaquio Martín Abad  
Aniceto Arranz Benito  
Bonifacio Agraz del Cura  
Juan Guijarro del Cura  
Lorenzo Benito Benito  
Juan Arranz Benito  
Agapito Sanz Armendáriz  
Rafael Peña Benito  
Vicente del Cura Mayor  
Isidoro Calleja Martín  
Gabino Perlado Guijarro  
Frutos Martín Armendáriz

Valdevacas de Montejo, 13 de Abril de 1920.—El Alcalde, Miguel Izquierdo.

Granja-Escuela Práctica de Agricultura de Valladolid

ESCUELA DE PERITOS AGRICOLAS Convocatoria a exámenes de Ingreso

En cumplimiento a lo preceptuado en la legislación vigente, se convoca a exámenes de ingreso en las enseñanzas de esta Escuela: exámenes que tendrán lugar en la segunda decena del próximo mes de Junio, en los locales de la misma y en los días y horas que previamente se anunciará en la tablilla correspondiente.

Las enseñanzas que podrán cursarse en la Escuela, serán: la Secundaria (Agrícola) y la de Perito agrícola.

La enseñanza secundaria será técnico-práctica. Durará dos años o cursos; aprobados los cuales se expedirán los correspondientes certificados de aptitud.

La carrera de Perito agrícola, durará tres cursos y los individuos que adquieran el título de Perito agrícola, disfrutarán de los derechos de aptitudes que se reconocen a los que hicieron su carrera con arreglo al Real decreto de 11 de Abril de 1913.

La carrera de Perito agrícola, se compondrá del ingreso y de tres cursos dentro de la Escuela.

El ingreso y los dos primeros cursos, serán comunes para los que estudien la enseñanza secundaria y para los que cursen la carrera de Perito agrícola.

Los alumnos que al aprobar el segundo curso de la enseñanza secundaria deseen obtener el título de Perito agrícola, podrán conseguirlo matriculándose oportunamente en las asignaturas que constituyen el tercer curso de la carrera.

El plan de enseñanza es el que determinan los artículos 47, 48, 49, 50, 51 y 52 del Real decreto de 6 de Agosto de 1917. Con arreglo a lo

dispuesto en la Real orden de 3 de Julio de 1918, no será, sin embargo, necesario para poder matricularse en esta Escuela, pertenecer a las provincias que abarca la Región.

Para ingresar como alumno es necesario y suficiente:

- A) Ser español.
- B) Tener 16 años cumplidos.
- C) Ser de compleción sana y robusta y no adolecer de defecto físico que dificulte el ejercicio de la carrera, lo que se acreditará mediante certificado facultativo.
- D) Aprobar, mediante examen en la Escuela, y ante Tribunal constituido al efecto, cada una de las materias siguientes:

- Gramática Castellana.
- Geografía General y de Europa.
- Elementos de Matemáticas (Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría), y
- Nociones de Historia Natural.

Los programas para el examen de las asignaturas citadas serán los aprobados oficialmente para estas Escuelas, los cuales se insertaron íntegros en la Gaceta de Madrid, fechas 8 de Julio de 1914 y 3 de Octubre de 1917. (Estos últimos complementarios de los anteriores).

El examen de las asignaturas de ingreso consistirá en la contestación a tres lecciones del programa correspondiente, sacadas a la suerte por el aspirante.

Para las asignaturas de Gramática y Matemáticas, precederá a este examen teórico, otro de carácter esencialmente práctico, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 del Real decreto de 21 de Septiembre de 1918, (Gaceta del 5 de Octubre).

Las asignaturas de ingreso podrán aprobarse sucesivamente en diferentes convocatorias y en el orden con que han sido citadas.

Para tomar parte en los ejercicios de ingreso hay que dirigir una instancia en papel de la clase onceava al Ingeniero Director de la Escuela durante la primera quincena de Mayo, expresando claramente de las asignaturas de que se pretenda ser examinado.

Habrán de acompañar a la instancia la cédula personal del aspirante, la partida de inscripción en el Registro civil, debidamente legalizada, y el certificado de revacunación, dentro del último quinquenio.

La solicitud de examen y demás documentos serán entregados en la Secretaría de la Escuela en los días hábiles del período antes indicado, de once a trece del día.

Al tiempo de hacer la entrega de la instancia deberán abonarse en concepto de derechos, por cada asignatura, cuyo examen se solicita, la cantidad de cinco pesetas y un sello móvil de 10 céntimos.

El candidato a ingreso que no se presente a examen al ser llamado, sólo podrá ya hacerlo, antes de terminar, los exámenes, en la materia de que se trate, solicitando previamente, por escrito, dispensa de la falta y caso de ser atendibles las razones alegadas como justificantes a juicio del Tribunal respectivo.

Los exámenes de ingreso serán públicos y en cada uno de ellos el Tribunal respectivo calificará a los aspirantes por mayoría de votos con las notas de aprobado o desaprobo.

Los aspirantes que durante un examen se retiren sin terminarlo, se considerarán como desaprobados en el mismo.

Sólo podrá ingresarse como alumno en la Escuela teniendo aprobados todos los ejercicios de ingreso en la misma sin dispensa alguna.

Valladolid, 8 de Marzo de 1920.—El Ingeniero Director, Carmelo Benajes.